



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 227 -2018-ANA

Lima, 30 JUL. 2018

VISTO:

El Memorando N° 1148-2018-ANA-OA de fecha 30 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Administración, el Informe N° 424-2018-ANA-OA-URH, de fecha 30 de julio de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 673-2018-ANA-OAJ, de fecha 30 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 212-2016-ANA, de fecha 17 de agosto de 2016, se designó a la Abg. Jenny Katy Huamán Flores Rosas, como responsable de entregar la información de acceso público de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, la citada profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 31 de julio al 07 de agosto de 2018, por lo que a fin de atender las solicitudes de información de acceso público durante el periodo vacacional de la responsable, es necesario encargar esas funciones;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo que designe temporalmente al responsable de entregar la información de acceso público de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, a partir del 31 de julio al 07 de agosto de 2018, a la Abg. FIORELLA DEL CARMEN DELGADO FERRER, como responsable de entregar la información de acceso público de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua, por descanso físico vacacional de la Abg. JENNY KATY HUAMÁN FLORES ROSAS.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPUBLICA DEL PERU
056
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

